

**18549** REAL DECRETO 1906/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Castellón don Pablo Martín Caballero.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don Pablo Martín Caballero cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Castellón.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18550** REAL DECRETO 1997/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Córdoba don Eugenio Antonio de Herrera Martín.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don Eugenio Antonio de Herrera Martín cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18551** REAL DECRETO 1998/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de La Coruña don Fernando Gil Nieto.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don Fernando Gil Nieto cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18552** REAL DECRETO 1999/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Salamanca don Antonio Pol González.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don Antonio Pol González cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca, agradeciéndole los servicios prestados.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18553** REAL DECRETO 2000/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Sevilla don José Ruiz de Gordo y Quintana.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don José Ruiz de Gordo y Quintana cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18554** REAL DECRETO 2001/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Vizcaya don Manuel María Uriarte y Zulueta.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don Manuel María Uriarte y Zulueta cese como Gobernador civil de la provincia de Vizcaya, por pasar a desempeñar otro cargo.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18555** REAL DECRETO 2002/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de Zamora don Marcelo Fernández Nieto.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en disponer que don Marcelo Fernández Nieto cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora, agradeciéndole los servicios prestados.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18556** REAL DECRETO 2003/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alava a don Fernando Somoza Alvaradonedo.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alava a don Fernando Somoza Alvaradonedo.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18557** REAL DECRETO 2004/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alicante a don José Duato Gómez-Novella.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alicante a don José Duato Gómez-Novella.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18558** REAL DECRETO 2005/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Pablo Martín Caballero.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,  
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Pablo Martín Caballero.  
Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**18559** REAL DECRETO 2006/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Burgos a don Antolín de Santiago Juárez.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,